



Boletín Oficial

de Ceuta

Viernes 13 de Enero de 1928

(Adicional al del jueves, 12)

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del II.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Per.: anente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Interacción.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente: Jose G. Benitez.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

En armonía con la autorización concedida por Real Orden de 23 de Mayo de 1916, se convoca a concurso de postores con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) para la adquisición de carbón mineral y primeras materias que se expresan a continuación, necesarias para el remolcador «Santa Teresa» y las embarcaciones automóviles adquiridas para el servicio marítimo de dicha Jefatura durante un mes y el repuesto consiguiente, cuyo acto tendrá lugar en la misma, sita en la calle de Ingenieros, 5, bajo izquierda el día 10 de Febrero próximo y a la hora de las doce

ARTICULOS Y CLASE DE CADA UNO

Aceite de oliva de segunda.

Id. vacuum.

Id. linaza cruda.

Id. Id. cocida.

Albayalde en pasta de primera clase.

Algodones para limpieza.

Balbulina.

Carbón de piedra de primera clase.

Empaquetaduras.

Minio en polvo.

Pintura negra en pasta de primera clase y demás artículos para dichas embarcaciones.

Las proposiciones serán atendidas precisamente en papel de la clase undécima y con sujeción al modelo que al pie se detalla, a las cuales se acompañarán la cédula personal del proponente y el último recibo de la contribución industrial, quedando exceptuados de este último requisito los comerciantes e industriales que sean vecinos de Ceuta.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y en el acto de la presentación harán entrega los proponentes en la Caja del Establecimiento del 5 por 100 a que asciende el importe de su proposición, para cuyo cálculo servirán de base los precios provisionales y que para este solo efecto se consignan en el estado unido a los pliegos de condiciones.

Dicho depósito se constituirá en la clase de valores que también cita el mencionado pliego.

Este depósito constituirá como garantía al cumplimiento del correspondiente contrato, caso de que fuese aceptada la proposición.

En caso contrario, en el acto serán devueltos estos depósitos.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto y durante quince minutos se abrirá una licitación por pujas a la llana entre los autores de la proposiciones iguales, adjudicándose al que mejore más la suya.

Caso de que la igualdad subsistiese pasados los quince minutos citados, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Esta en todo caso será hecha al que presente la mejor proposición ajustada siempre a las condiciones del concurso.

Con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, si el rematante no cumpliéndose las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiéndose que este tenga efecto en el término señalado, se anulará en la forma que previene el citado artículo de la Ley.

Los gastos que se originen consecuencia del concurso, de anuncios, escritura que ha de formalizarse por efecto de la adjudicación y cualquier otro que derive de él serán satisfechos por el adjudicatario.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones marcadas en los pliegos siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones aun cuando medie asesoramiento de peritos.

Los pliegos de condiciones porque ha de regirse el concurso se hallan de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Transportes, Alfau, 3, bajo, izquierda, todos los días laborables, de once a trece.

Asimismo encontrarán muestras de los artículos objeto de este concurso y a cuyo tipo habrán de ajustarse estrictamente los que deseen presentar proposiciones.

El mencionado concurso tendrá lugar a la hora y día antes citados bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares sujetándose a las condiciones marcadas en los pliegos y a las prevenciones establecidas en el vigente Reglamento de contratación del ramo de Guerra aprobado por Real Orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57). Ley de protección a la industria nacional.

Ceuta 10 de Enero de 1928. —El Jefe de Transportes Militares, Adolfo Maestro.

MODELO DE PROPOSICION

D. domiciliado en y con residencia Provincia de calle número enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia (fecha tal o fijado en tal parte) para la adquisición de carbones y primeras materias necesarias en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante un mes y pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento a facilitar a dicha Jefatura el precio de pesetas. centimos (todo en letra por unidad que marque el precio del artículo) acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de clase, número. expedida en (o pasaporte de extranjería en su caso, y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece (o no acompañándose recibo de la contribución industrial por hallarse comprendido en la excepción que determina este anuncio). Los artículos que ofrece proceden de (el punto que sea). (fecha y firma).

—OBSERVACIONES.— Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a cuantas personas fueran dueñas de ropas que hubieran tenido en la tintorería que en esta Ciudad tiene establecida en la calle de Duarte Agustín Fornes Borrás, cuyas prendas fueron robadas en la noche del veintinueve de Noviembre último, por cuyo hecho se instruye sumario con el n.º 191 de 1927 contra José Reinaldo Franco y José Gallardo Cano, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicados, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 12 de Enero de 1928. —El Juez, Joaquín Domínguez. El Secretario, José Fernández.

Junta Municipal de Ceuta

EXTRACTO del pliego de condiciones para el suministro de material aséptico y enseres que sean necesarios para la dotación de la Farmacia municipal durante el primer semestre del año 1928.

La Junta Municipal de Ceuta saca a concurso el suministro del material aséptico y enseres que sean necesarios para la dotación de la Farmacia municipal durante el primer semestre del ejercicio de mil novecientos veinte y ocho.

El concurso tendrá lugar en el Salón de actos del Palacio municipal bajo la Presidencia del señor Presidente, Vicepresidente o Vocal en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la Comisión Permanente, a las diez y siete horas del día ocho del próximo mes de Febrero.

El material aséptico y enseres son los que figuran en la relación que corre unida a este expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Los artículos que son objeto de este concurso se entregarán en el plazo de un mes a contar desde la adjudicación, en el local ocupado por la Farmacia municipal libre de todo gasto.

El pago de la cantidad en que se haga la adjudicación se satisfará el cincuenta por ciento a la entrega de los artículos y otro cincuenta por ciento a los treinta días siguientes.

Las proposiciones se extenderán con sujeción al modelo que se inserta a continuación en un pliego de papel timbrado de la casa 8.ª

Las proposiciones acompañadas de cédula personal del proponente, carta de pago de la fianza provisional y recibo de la contribución

industriales se entregarán bajo sobre cerrado a la Mesa que ha de resolver el concurso durante la primera media hora de la señalada para la celebración del mismo.

Para tomar parte en el Concurso se precisa constituir en la caja municipal la fianza provisional de quinientas pesetas cuya fianza será devuelta a los no favorecidos tan pronto como se haga la adjudicación definitiva quedando obligado el rematante a sustituirla por otra definitiva equivalente al diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Ceuta 11 de Enero de 1928.

El Presidente, José García Benitez

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... con cédula personal corriente, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el suministro de material aséptico y enseres con destino a la farmacia municipal se compromete a suministrar los siguientes (aquí los artículos y precios) a los precios expresados que hacen un total de... .. pesetas (en letras sin raspaduras ni enmiendas) con las demás condiciones determinadas en los pliegos respectivos.

(Fecha y firma del proponente).

1100

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Una individuo llamada Pepita que prestaba servicio como criada en casa de Don Francisco Diaz Guzman, en esta ciudad domiciliado últimamente en Ceuta comparecerá en término de diez ante este Juzgado para recibirle declaración como testigo en causa por lesiones a Josefa Castillo Manzano instruida con el número 188 de 1927 contra Lorenzo García Ramirez, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 9 de Enero de 1928.—El Juez de Instrucción, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

1101

Junta Municipal de Ceuta

EXTRACTO del pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso del suministro de medicamento con destino a la farmacia municipal.

La Junta Municipal de Ceuta saca a concurso el suministro de medicamentos que sean necesarios para la dotación de la Farmacia municipal durante el primer semestre del año 1928.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Municipal a las diez y siete horas del día ocho de Febrero próximo, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Junta, Vicepresidente o Vocal en quien delegue con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la Comisión Permanente.

Los medicamentos que son objeto de concurso serán purísimos y deberán entregarse en el local ocupado por la Farmacia municipal libre de todos gastos en el plazo de un mes desde la adjudicación definitiva.

Los medicamentos y cantidad de ellos son las que figuran en la relación que corre unida al expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta Municipal.

El pago de la cantidad en que se adjudique el concurso se satisfará en la siguiente forma el cincuenta por ciento a la entrega de los medicamentos y el otro cincuenta por ciento a los treinta días siguiente:

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase 8.^a y se sujetarán al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se entregarán acompañadas de cédula personal del proponente, carta de pago de fianza provisional y recibo de contribución industrial, bajo sobre cerrado en la Mesa que presidirá el concurso durante la primera media hora de la señalada para el concurso.

Para optar al concurso habrá de constituirse una fianza provisional de quinientas pesetas en la caja municipal, que será devuelta a los no favorecidos cuando se efectúe la adjudicación definitiva, quedando obligado el rematante a reemplazarla por otra definitiva equivalente al diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Ceuta 11 de Enero de 1928.

El Presidente,

José García Benitez.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... con cédula personal corriente, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el suministro de medicamentos con destino a la farmacia municipal se compromete a suministrar los siguientes, por las cantidades que se expresan que hacen un total de..... pesetas (con letra sin raspaduras ni enmiendas, con las demás condiciones establecidas en los pliegos respectivos.

(fecha y firma del proponente)

1102

Junta Municipal de Ceuta

EXTRACTO del pliego de condiciones del concurso de suministro de artículos con destino a la farmacia municipal.

La Junta Municipal de Ceuta saca a concurso el suministro de artículos que sean necesarios para la dotación de la Farmacia municipal durante el primer semestre del año mil novecientos veintiocho.

El concurso tendrá lugar en el Salón de actos del Palacio municipal, bajo la presidencia del señor Presidente, Vicepresidente o Vocal en quien designe y con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la Comisión Permanente, a las diecisiete horas del día ocho del próximo mes de Febrero.

Los artículos y cantidades son los que figuran en la relación que corre unida a este expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Los artículos que son objeto de este concurso se entregarán en el plazo de un mes a contar desde la adjudicación en el local ocupado por la Farmacia municipal libre de todo gasto.

El pago de la cantidad en que se haga la adjudicación se satisfará el cincuenta por ciento a la entrega de los artículos y el otro cincuenta por ciento a los treinta días siguientes.

Las proposiciones se extenderán con sujeción al modelo que se inserta a continuación en un pliego de papel timbrado clase 8.^o.

Las proposiciones acompañadas de cédula personal del proponente, carta de pago de la fianza provisional y recibo de la contribución industrial, se entregarán bajo pliego cerrado a la Mesa que ha de resolver el concurso durante la primera media hora de la señalada para la celebración del mismo.

Para tomar parte en el concurso se precisa constituir en la Caja municipal la fianza provisional de doscientas cincuenta pesetas, cuya fianza será devuelta a los no favorecidos tan pronto como se haga la adjudicación definitiva quedando obligado el rematante a sustituirla por otra definitiva equivalente al diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Ceuta 11 de Enero de 1928.

El Presidente,

José García Benitez.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso de suministro de artículos con destino a la farmacia municipal, se compromete a suministrar los siguientes (aquí los artículos y precios) a los precios expresados, que hacen un total de... .. pesetas (en letra sin raspadura ni enmiendas) con las demás condiciones establecidas en los pliegos respectivos.